



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPT/02801548
Resolución nº: 2710/2022
Fecha Resolución: 22/12/2022

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

MP 28_2022. TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto y que afectan a partidas de gastos corrientes de funcionamiento, competencia de alcaldía.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/121.00	Administración General. Complemento destino.	13.000 €
931/120	Política económica y fiscal. Retribuciones básicas.	6.000 €
TOTAL:		19.000 €

Código Seguro De Verificación:	BppFINNKwHaU+Fxn23HLZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/12/2022 07:23:49
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BppFINNKwHaU+Fxn23HLZg==		





Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/227.06	Administración General. Estudios y trabajos técnicos.	5.000 €
934/359	Gestión de la deuda y la tesorería. Otros gastos financieros.	5.000 €
932/227.08	Gestión del sistema tributario. Servicio recaudación a favor de la entidad.	9.000 €
TOTAL:		19.000 €

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450/131	Admon. Gral. Infraestructuras. Laboral temporal.	10.000 €
TOTAL:		10.000 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450/227.99	Admon. Gral. Infraestructuras. Otros trabajos realizados por otras empresas.	10.000 €
TOTAL:		10.000 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre en Gelves

Lo que le comunico a los efectos oportunos

Código Seguro De Verificación:	BPpFINNKwHaU+Fxn23HLZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/12/2022 07:23:49	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BPpFINNKwHaU+Fxn23HLZg==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	BppFINNKwHaU+Fxn23HLZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/12/2022 07:23:49	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BppFINNKwHaU+Fxn23HLZg==			